CORREO
CORPORATIVO

NUESTRA REPUBLICA

Apartado de Correos 1247
Barcelona

Un político de la transición decía, al iniciarse ésta, que sería penoso que a estas alturas de su historia España debatiese todavía la conveniencia de darse Monarquía o República. Este mismo político, sin embargo, consideraba problemático que se pudiera conceptuar a España como una nación, como una confederación histórica de naciones o como un simple espacio geográfico. A fuerza de quererse quedar con la Monarquía, ese político arriesgaba el quedarse con España.

Naturalmente, lo real, lo permanente, es la Patria, nuestra comunidad nacional, España, y la Monarquía, un régimen político que, como todo lo que sirve a realidades superiores, es accidental. La cita anterior es, con todo, muy significativa. Parece a veces que los políticos en ejercicio piensan así. De hecho, y esta razón justificacría sus asertos, la Monarquía ha sido el único hilo de continuidad en el completo transtorno sufrido por la política nacional durante estos últimos años.

No cabe duda, y así lo ha dicho el Rey muchas veces, que la Monarquía ha querido estos cambios. Es mucho más dudoso que el Monarca haya deseado la situación histórica en que ha desembocado todo este proceso. Sean cuales sean los propósitos o las intenciones, la renovación política a que apuntan ya muchos anhelos ha de partir de una renovación del régimen político, a la vista de la experiencia de los años transcurridos, como condición previa para ordenar el lamentable estado de cosas en que nos hallamos. El silencio ante la evidencia denota fariseismo, cobardía o complicidad en la situación.

El régimen apropiado para esta hora de España es la República. Conviene dejarse de espejismos. Es falso que la experiencia republicana española haya sido un fracaso. Fracasadas han sido, en no menor medida, las restauraciones de la Monarquía y, cuanto menos, una experiencia republicana, pues no de otra forma puede calificarse la etapa franquista, ya que Franco no tomó el título de Rey ni el de Regente, ha proporcionado el más largo y diríase que único período de orden y progreso material que conoce nuestra historia reciente.

Es lógico que haya sido así. Hay razones históricas, políticas y dogmáticas que desdicen la bondad de la Monarquía como forma política apropiada para España. En cuanto a las históricas, conviene recordar que la Casa de Borbón -y es inimaginable, otras razones aparte, que otra Casa Real u otra Dinastía viniese a regir los destinos de España- ha sostenido siempre un peculiar concepto del Poder extraído de su experiencia centenaria en su hogar de origen: Francia. Bueno es que una Dinastía tenga un sello que la distinga en su continuidad, pero ese concepto es inapropiada para el ser histórico de España y, desde luego, para la etapa que ahora nos toca recorrer.

La Monarquía no puede subordinar todos los elementos de na nación a su propia conveniencia, como garantía última de la estabilidad de la cosa pública. Este es el sentido de la archifamosa frase del Luis francés: "el Estado soy yo". Y este es el abismo que se ha interpuesto entre el pueblo español y sus monarcas desde la que hoy se juzga infausta venida del primer Rey Borbón, Don Felipe V. En los hábitos mentales de los hispanos, la Monarquía (el Poder) "sirve", no "se sirve de". Esta fractura histórica, dígase lo que se diga, no es hoy reparable.

Hay que entrar ya aquí en razones políticas. El Rey Don Juan Carlos ha asumido corajudamente un inequívoco protagonismo político en esta etapa de la historia de España. Esto es algo comúnmente aceptado, sobre todo después de la convulsión provocada por determinados acontecimientos, y, además debe ser así en quien asume las más altas funciones del Estado. Es irremediable que la Monarquía haya optado por la formación de un Estado, el que la Constitución denomina como"democrático y social de derecho" cuyos principios y estructuras no se adecúan a la Constitución real de la Nación que ese Estado ha de servir.

Se constataba así, forzosamente, que la Democracia Constitucional es inviable sin la Monarquía y la Monarquía es inviable sin la Democracia constitucional. No descubrimos nada que la prensa democrática no haya repetido hasta la saciedad. Si ha de procederse al cambio de una Democracia que ha caído en lo que fundadamente -y eso lo dicen también muchos- pueden calificarse como dislates peligrosísimos para la entidad de la Patria, hay que dar también una nueva forma a la vida política española. Preservar a la Monarquía de los cambios profundos que habrá de sufrir el Estado Constitucional es irreal e incide en el defecto histórico de planteamiento a que se aludía con anterioridad.

Esta última consideración nos lleva a las razones"dogmáticas", es decir, a las razones de concepto que excluyen la conveniencia de la Monarquía. La Monarquía actual se fundamente en la sucesión dinástica, y esta sucesión, se dice, es su virtud principal. En realidad, sin embargo, esta supuesta "virtud" es una degeneración de la Monarquía como régimen político. El Monarca, símbolo y unión a la vez de los poderes del Estado, funda su función en el "carisma", como un poder especial, sobreañadido, que en él deposita el Reino. Ahora bien, el carisma no se transmite por la sangre ni por la voluntad. En verdad, la transmisión hereditaria de la Corona es una corrupción feudal y patrimonial del sentido originario de la Monarquía.

La "verdadera" Monarquía" es la Monarquía electiva, no la hereditaria, frente a lo que hoy se da por supuesto. De ahí que las Dinastías, en su continuidad histórica, se distancien progresivamente de sus reinos de origen haciéndose "intercambiables" en los más heterogéneos espacios políticos y geográficos -experiencias no faltan- y que el principio electivo haya vuelto a irrumpir furiosamente en la Historia bajo formas republicanas. Lo primero queda acreditado por un hecho que viene a desmentir a quienes ven en la Monarquía hereditaria un signo de estabilidad. La Monarquía es estable donde las instituciones elecyivas son estables y no viceversa; las incertidumbres y querellas dinásticas han hecho correr mucha más sangre y provocado más transtornos que la sucesión de las magistraturas electivas.

Sobre lo segundo conviene reflexionar. Bajo la apariencia de "Repúblicas" se dan hoy verdaderas Monarquías electivas, "lideradas" por caudillajes amañados. Inteligencias políticas extremadamente

2

..ivas hac detectado el fenómeno. Aunque aparentemente se vota al partido X o al partido Z, la atención de los pueblos se vuelca sobre el "carisma" de los personajes que encarnan esos partidos. Si la Democracia tuviese algo de verdad, esos personajes, una vez elegidos, gozarían de un extraordinario poder; y aun no siéndolo, un magistrado elegido (presidente o primer ministro) es una amenaza incluso para los turbios poderes fácticos que programan la actividad de los partidos y las mismas elecciones. De ahí la frecuencia de los magnicidios políticos durante estos últimos años.

La Monarquía hereditaria no goza ya de poder, sin embargo, y de tal fantástico consenso -El Rey reina pero no gobierna- se parte al admitir su perdurabilidad y la de la Dinastía. En realidad, esa extraña fórmula es una mixtificación que, como en las Sociedades Anónimas, permite limitar las responsabilidades sin detrimento de las influencias, y eso es predicable en todos cuantos intervienen en la cosa pública.

Esta es nuestra solución: constituir una República sobre los cuerpos sociales que tienen entidad orgánica en la nación. Pretendemos reintegrar en su plenitud el principio electivo en la designación de la suprema magistratura del Estado como garantía para la eficacia de un Poder que ha de identificarse como tal, y que ha de asegurar la coordinación de las distintas funciones del Estado. Principio electivo que ha de extenderse en los procesos de designación que afecten a los cuerpos sociales organizados de la Nación.

Es ésta, además, nuestra propuesta prioritaria. Nada podrá superarse en España si previamente no hay una opción precisa sobre su régimen político en la misma medida que la Monarquía -y esta es opinión que no desmerece acatamiento- es la piedra angular de la situación política que rechazamos.

Se dirá, y razonablemente cuando este proyecto se exponga en detalle, que nuestra República es en realidad una Monarquía electiva. No vamos a polemizar sobre el sexo de los ángeles. El pueblo entiende por Monarquía el régimen político a cuyo frente se halla un rey hereditario y por República aquel régimen a cuyo frente se halla un Magistrado elegido. Nosotros también. Si la palabra República causa ansiedad a algunos, a nosotros no nos la causa. Por lo demás, todas las Repúblicas actuales son, en mayor o menor medida, Monarquías electivas. El "Principe" podrá ser un presidente o el secretario general de un partido político, pero la naturaleza de su mandato político no cambia.

¿Y la Constitución?, se preguntarán muchos. Sobre este tema tratará extensamente uno de nuestros trabajos. Basta ahora con decir que la misma Constitución establece los mecanismos de su reforma; que nada nos impide postular ante el pueblo español la puesta en marcha de estos mecanismos; y que la reforma puede alcanzar a todos y cada uno de los contenidos de la Constitución, incluída, lógicamente, la Monarquía. Añadiremos que cuando una Constitución está madura para su reforma, un Estado está maduro para su disolución.

Queremos ser consecuentes con el planteamiento, rigurosos en la honestidad intelectual, leales en la verdadera Política y respetuosos, siempre, con las personas. Por eso decimos: España necesita caudillos, no reyes. De cómo instrumentar el caudillaje republicano y la organización política de los cuerpos sociales que han de hacerlo posible, tratará nuestro próximo paso.

A.S.C.E.